



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA						
DESCRIPCIÓN:						
Mediante la atención odontológica se pretende prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades odontológicas, para promover la salud de la población. El objetivo primordial de la atención odontológica es mejorar la calidad de vida de la población brindando servicios de calidad.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
I.Ley de Asistencia Social del Estado de México. II. Ley General de Salud. Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 24,25, 168 y 172 III.Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. IV.Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2004. V.Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. VI.Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Supletoriamente la Ley Federal del Trabajo. VII.Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Art. 123 VIII. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. IX.Reglamento Interior del DIFEM X.Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. XI.Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 7, 28 fracción XIX XII.Ley General de Población. Artículos 92 y 94 XIII.Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Artículo 23 fracción VII XIV.Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 3, 4, 5, 6, 7,8, 9 XV.Ley General de las personas con Discapacidad XVI.Código Civil vigente en el Estado de México XVII.Código Penal vigente en el Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario solicite atención odontológica, o sea canalizado por otra institución.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Este servicio está sujeto a inspección constante por los directivos del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire, así como de las autoridades competentes del DIFEM, bajo las reglas de operación del programa..			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.El paciente le otorgara a la odontóloga, nombre completo, edad y dirección.		Si	0	I.Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título primero, del ámbito de aplicación y principios generales, capítulo único, artículo 1 párrafo segundo.		
2.El paciente deberá presentar estudios o placas odontológicas, que se haya realizado con anterioridad.		Si	0	II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica ya que es un servicio personal		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica ya que es un servicio personal		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	15 Minuto(s)					
COSTO:	\$50.00		Fundamento Jurídico: Sujeto al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Título Primero De las Disposiciones Preliminares, Artículo 1 párrafo tres.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el Área de Recepción del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le brindará la atención odontológica a toda persona que lo solicite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Tenango del Aire				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Nancy Santin Velázquez Directora del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire			
DOMICILIO:	CALLE:	Camino Viejo a Santiago			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Amilco			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98 25709		N/A	N/A	dif.tenangodelaire@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Área Odontológica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Odontóloga Luz Carmona Díaz						
DOMICILIO:	CALLE:	Camino Viejo a Santiago			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Amilco			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98 25709		N/A	N/A	dif.tenangodelaire@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para recibir atención odontológica requiero estar afiliado o contar con seguridad social?						
RESPUESTA:	La atención odontológica se le otorga a toda persona que lo solicite y que así lo requiera, no se requiere ningún tipo de afiliación, ni tampoco se requiere que el paciente cuente con seguridad social.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto se debe tener un seguimiento o proceso odontológico ?						
RESPUESTA:	De acuerdo a lo que determine el odontólogo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo agendar una cita odontológica vía telefónica?						
RESPUESTA:	Sí, al número 01597 98 25709						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. NANCY SANTIN VELAZQUEZ	VISTO BUENO: LIC. NANCY SANTIN VELAZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 / DICIEMBRE / 2022 .
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

